



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1292\_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES  
AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

**Código: AGA398\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1292\_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

#### ***1. Recolectar frutos y semillas forestales para obtener material forestal de reproducción y otros productos comercializables,***



***cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicables y siguiendo instrucciones técnicas.***

- 1.1 Las semillas o frutos forestales se recolectan, manualmente desde el suelo, sin dañar las plantas madre.
- 1.2 Las semillas contenidas en frutos se extraen, procediendo a su limpieza y almacenamiento, siguiendo instrucciones.
- 1.3 Los frutos o semillas extraídas y en su caso, limpias, se depositan en los puntos de carga.
- 1.4 Los equipos, herramientas, maquinaria de sencillo manejo y útiles de trabajo y seguridad utilizados en la recolección, extracción y limpieza de frutos y semillas (desgranadoras, cribas, gorgucos, entre otros), se seleccionan y manejan de forma que se mantenga la calidad de los frutos recolectados o de las semillas extraídas.
- 1.5 El mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en la recolección, extracción y limpieza de frutos y semillas se realiza para que se encuentren en estado de uso.

***2. Recolectar los frutos del pino piñonero para la obtención de los piñones, manteniendo la productividad de los pinares, cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable y siguiendo indicaciones técnicas.***

- 2.1 Las piñas se recolectan, utilizando escaleras, cuando no se pueda acceder a las mismas desde el suelo.
- 2.2 Las piñas maduras se cortan por la base con el gorguz u otra herramienta similar, sin dañar los ramillos para no disminuir las cosechas futuras.
- 2.3 Las piñas desprendidas se recogen y amontonan, en caso de que se vibre el árbol con máquina.
- 2.4 Las piñas se depositan en los puntos de carga, agrupándolas según indicaciones.
- 2.5 Los piñones se extraen de las piñas, distribuyéndolas en su caso en eras o sequeros.
- 2.6 Los equipos, herramientas, maquinaria de sencillo manejo y útiles de trabajo y seguridad empleados en la obtención de los piñones se seleccionan, según indicaciones, cuidando no dañar al árbol en su manejo y manteniendo la vitalidad de los pinares.
- 2.7 El mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad utilizados en la obtención de los piñones se realiza para que se encuentren operativos.

***3. Recolectar plantas para labores artesanales, materiales ornamentales, plantas aromáticas, condimentarias y medicinales más frecuentes, cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable y siguiendo indicaciones técnicas.***



- 3.1 El esparto, mimbre y otras plantas de la zona propias para labores artesanales se recolectan siguiendo instrucciones.
- 3.2 Los materiales ornamentales más frecuentes y/o propios de la comarca se recolectan según indicaciones técnicas del responsable.
- 3.3 Las plantas aromáticas, condimentarias y medicinales más frecuentes y/o propias de la comarca se recolectan en los lugares establecidos y según las técnicas manuales indicadas.
- 3.4 Las plantas para labores artesanales, materiales ornamentales, plantas aromáticas, condimentarias y medicinales se acondicionan según protocolos, manteniendo su calidad y cualidades.
- 3.5 Los equipos, herramientas, maquinaria de sencillo manejo y útiles de trabajo y seguridad empleados en la recolección (tijeras de podar, varas, hoces, calabozos, navajas, cestos entre otros), se seleccionan según indicaciones, manteniendo la vitalidad de los pinares y la calidad de estos recursos forestales sin dañarlos.
- 3.6 El mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en la recolección se realiza dejándolos en estado de uso.

#### ***4. Recolectar los hongos silvestres comercializables para utilizar este recurso forestal sostenidamente en el tiempo, cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.***

- 4.1 Los hongos silvestres aprovechables de la zona se recolectan, siguiendo instrucciones y sin dañar el ecosistema forestal, cuidando no recolectar especies protegidas para conservar la biodiversidad del ecosistema forestal.
- 4.2 Los equipos, herramientas, maquinaria de sencillo manejo y útiles de trabajo y seguridad empleados en la recolección de hongos silvestres (puntas, grapas, latas, medias lunas, raederas, entre otras), se seleccionan según indicaciones, evitando dañar el ecosistema forestal en su manejo.
- 4.3 El mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en la recolección se realiza para que se encuentren en estado de uso.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1292\_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

##### ***1. Recolección de frutos y semillas forestales***



- Principales especies forestales, características básicas botánicas, morfológicas y biológicas.
- Zonas y época de recogida, sistemas de recogida.
- Extracción, limpieza y almacenamiento de semillas.
- Usos y destinos industriales o artesanales de los frutos forestales.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria y medios utilizados en los trabajos de aprovechamiento de los frutos y semillas forestales; tipos, características, uso y mantenimiento.
- Normativa relacionada con el aprovechamiento de frutos y semillas forestales. Riesgos laborales y medidas preventivas.

## **2. Aprovechamiento de la piña del pino piñonero**

- Biología y ecología básicas del pino piñonero y sus montes.
- Técnicas de recolección de piñas.
- Manejo de escaleras y plataformas de recogida; precauciones a tener en cuenta.
- Vibrado del pino con máquinas; recogida y amontonado de piñas; precauciones a tener en cuenta.
- Manipulación de las piñas recogidas; sequeros, usos y destinos industriales de las piñas y el piñón.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en los trabajos de aprovechamiento de la piña; tipos, características, uso y mantenimiento.
- Normativa laboral y ambiental aplicable de aprovechamiento de la piña. Prevención de riesgos laborales.

## **3. Aprovechamiento de plantas y otros productos forestales comercializables**

- Plantas forestales comercializables; biología y ecología básicas.
- Técnicas de recolección y manipulación del esparto, mimbre, brezos, plantas aromáticas, materiales ornamentales de floristería y otro material silvestre, acondicionamiento básico de estos productos, usos y destinos industriales o artesanales.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en los trabajos de aprovechamiento de dichos recursos forestales; tipos, características, uso y mantenimiento.
- Normativa relacionada con estos aprovechamientos. Riesgos laborales y medidas preventivas.

## **4. Recolección de hongos silvestres**

- Micología básica: anatomía y ecología de los hongos, identificación de especies comerciales.
- Toxicidad de las setas.
- Técnicas de recogida de hongos.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en los trabajos de recolección de hongos silvestres; tipos, características, uso y mantenimiento.
- Normativa relacionada con el aprovechamiento de los hongos silvestres. Riesgos laborales y medidas preventivas.



### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla; comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1292\_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para recolectar plantas aromáticas, condimentarias, medicinales o con fines artesanales y ornamentales más frecuentes en la zona, previo reconocimiento



de las especies seleccionadas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Esta situación contemplará al menos la siguiente actividad:

1. Mantener las herramientas y útiles.
2. Recolectar frutos o semillas forestales, plantas para labores artesanales y plantas aromáticas.

**Condiciones adicionales:**

- Se darán por parte de la comisión de evaluación las directrices oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación. No obstante, podrán plantearse contingencias o situaciones imprevistas que deberán ser resueltas por el candidato o candidata.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se proporcionarán al candidato/a el material y equipo preciso para realizar el mantenimiento básico de las herramientas con operaciones sencillas.
- Se proporcionarán al candidato/a todas las instrucciones y orientaciones precisas para que lleve a cabo las tareas sucesivas que se le indiquen.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Fiabilidad en el mantenimiento de las herramientas y útiles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo, utilizados en la recolección de las especies vegetales propuestas.</li><li>- Verificación del afilado de las herramientas cortantes, de la presencia de óxido, holguras, fisuras u otros deterioros que comprometan el uso de la herramienta.</li><li>- Mantenimiento básico de las herramientas que no han sido entregadas en condiciones óptimas de mantenimiento (afilado, engrasado, entre otras).</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigor en la recolección de frutos o semillas forestales, plantas para labores artesanales y plantas aromáticas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las especies de plantas o frutos a recolectar.</li><li>- Identificación de las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo.</li><li>- Recolección de los frutos o semillas indicados.</li><li>- Extracción de las semillas, procediendo a su limpieza.</li><li>- Recolección de mimbre.</li><li>- Recolección de plantas aromáticas, diferenciando las cualidades.</li></ul>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<p><i>Para la recolección de frutos o semillas forestales, plantas para labores artesanales y plantas aromáticas, identifica las especies a recolectar y las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo para cada operación, recolecta los frutos o semillas indicados, sin dañar la planta madre, extrae las semillas, procediendo a su limpieza, recolecta mimbre y plantas aromáticas, diferenciando las cualidades de cada una de ellas.</i></p>
3	<p><i>Para la recolección de frutos o semillas forestales, plantas para labores artesanales y plantas aromáticas, identifica las especies a recolectar y las herramientas, materiales, útiles y</i></p>



	<i>maquinaria de sencillo manejo para cada operación, recolecta los frutos o semillas indicados, sin dañar la planta madre, extrae las semillas, procediendo a su limpieza, recolecta mimbres y plantas aromáticas, diferenciando las cualidades de cada una de ellas, en el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Para la recolección de frutos o semillas forestales, plantas para labores artesanales y plantas aromáticas, identifica las especies a recolectar y las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo para cada operación, recolecta los frutos o semillas indicados, sin dañar la planta madre, extrae las semillas, procediendo a su limpieza, recolecta mimbres y plantas aromáticas, diferenciando las cualidades de cada una de ellas, en el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No recolecta frutos o semillas forestales, plantas para labores artesanales y plantas aromáticas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

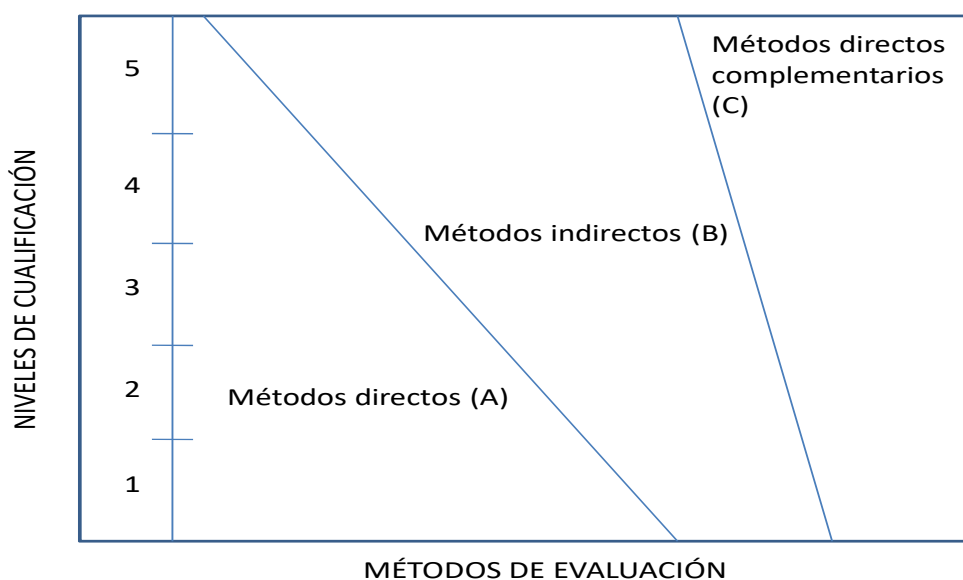
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este



principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se presentarán al candidato/a al menos seis ejemplares de cada una de las especies elegidas, para que pueda valorarse adecuadamente el cuidado y acondicionamiento postrecolección.



Las herramientas, útiles y material de trabajo y acondicionamiento se entregarán en condiciones de mantenimiento no óptimas.

Para el desarrollo de la SPE, es importante realizarla en un lugar con gran diversidad de vegetación forestal.